

QUEDA ANULADO
Se anula el Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. No. 22181946 se va a proceder a anular el cheque No. 56 Valor \$/ 50.000,00 por haber sido sustraído. Inicial 0480 Final Valor \$/ 85.000,00.
-104-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques (s) de la Cta. No. 22725425 por haber sido sustraído. Inicial 230 Valor \$/ 250.000,00.
-105-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques (s) de la Cta. No. 22725425 por haber sido sustraído. Inicial 230 Valor \$/ 250.000,00.
-106-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques (s) de la Cta. No. 22725425 por haber sido sustraído. Inicial 230 Valor \$/ 250.000,00.
-107-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques (s) de la Cta. No. 2710223 por haber sido sustraído. Inicial 1741 Final 1741 Valor \$/ 50.000,00.
-108-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques (s) de la Cta. No. 2710223 por haber sido sustraído. Inicial 1741 Final 1741 Valor \$/ 50.000,00.
-109-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.
Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques (s) de la Cta. No. 2294093. Inicial 1000127 Final 000140 Valor \$/ 50.000,00.
-110-

QUEDA ANULADO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a anular la Libreta de Ahorros No. 8534539623 correspondiente a CARLOS LALAMAS.
-111-

QUEDA ANULADO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a anular la Libreta de Ahorros No. 8534539623 correspondiente a MUXI RAMOS.
-112-

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a anular la Libreta de Ahorros No. 8534539623 correspondiente a CARLOS LALAMAS.

QUEDA ANULADO
Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE DESARROLLO DE PROYECTOS MECANICOS DEPROMEL CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de DESARROLLO DE PROYECTOS MECANICOS DEPROMEL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito-Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución Nº 94.1.1.1.0662 de 25 Mar. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Juan Carlos Cajas Lara.	casado	ecuatoriana	Quito
Jorge Alfredo Alava Moncada	casado	ecuatoriana	Quito
Washington Altuna Aguilera.	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Fernando Hernández Basante	casado	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "DESARROLLO DE PROYECTOS MECANICOS DEPROMEL CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la industrialización, fabricación, comercialización, representación, exportación, diseño y montaje de toda clase de artículos, productos, elementos y accesorios mecánicos, estructuras metálicas para la construcción, de puentes, edificaciones, hangares, juguetes, muebles, además podrá importar maquinarias, equipos, materias primas y prestar servicios petroleros e informáticos; así mismo podrá ejecutar obras civiles e hidroeléctricas relacionadas con proyectos mecánicos..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 6.000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 3.000.000,00 y el saldo de \$/ 3.000.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 Mar. 1994.

Dr. Victor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/157

05 ABR. 1994 PUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ECUATORIANA TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito-Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución Nº 94.1.1.1.0676 de 25 Mar. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Segundo Abelardo Lara Sarmiento	casado	ecuatoriana	Quito
Bianca Oliva Carrillo Vásquez	divorciada	ecuatoriana	Quito
Eulalio Sigifredo Mejía Carvajal	casado	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "el transporte de mercancías a nivel nacional... Comercialización, importación y exportación de productos agroindustriales y artesanías en general; repuestos de maquinarias; suministro de informática y materia prima para el área petrolera..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 2.500.000,00, dividido en 2.500 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 2.500.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Gerente y Presidente de la compañía han sido designados los señores: Segundo Abelardo Lara Sarmiento y Sra. Bianca Oliva Carrillo Vásquez, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 Mar. 1994.

Dr. Victor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/141